



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO  
RESOLUCIÓN  
Sesión N° 079/2009  
Extraordinario

Fecha: martes, 20/10/2009  
Hora: 9:00 a.m.  
Lugar: sala Ramón J. Velásquez.

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de permiso no remunerado de personal administrativo.
2. Consideración de aranceles para el uso del laboratorio de Rendimiento Físico.
3. Consideración de traspaso presupuestario de fondo N° 23/2009, del Vicerrectorado Administrativo.
4. Consideración de modificación presupuestaria N° 30/2009, del Ejercicio Fiscal año 2009.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. **Consideración de permiso no remunerado de personal administrativo.**  
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32, del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó diferir el punto.
2. **Consideración de aranceles para el uso del laboratorio de Rendimiento Físico.**  
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 12, del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó los siguientes aranceles para el uso del laboratorio de Rendimiento Físico, en los siguientes términos:

| USUARIO                      | UNIDADES<br>TRIBUTARIAS. |
|------------------------------|--------------------------|
| Estudiantes UNET             | 0,1                      |
| Personal administrativo UNET | 0,1                      |
| Personal Académico UNET      | 0,1                      |
| Usuario Externo              | 0,3                      |

3. **Consideración de traspaso presupuestario de fondo N° 23/2009, del Vicerrectorado Administrativo.**  
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el traspaso presupuestario de fondo N° 23/2009 del Vicerrectorado Administrativo, por un monto de bolívars ocho mil ciento ochenta y seis con dieciocho céntimos (bs 8.186,18).

Página 1 de 2

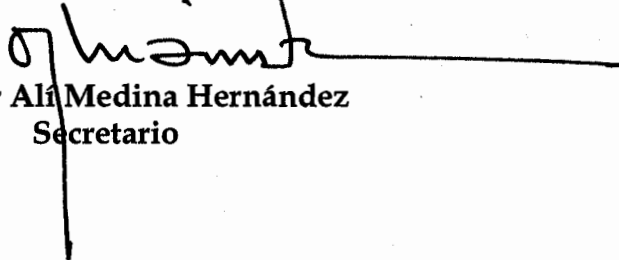


UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

**4. Consideración de modificación presupuestaria N° 30/2009, del Ejercicio Fiscal año 2009.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 30/2009, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2009, por un monto de bolívares ochocientos noventa y cinco mil ochocientos treinta y cuatro (bs 895.834,00).



  
Dr. Óscar Alí Medina Hernández  
Secretario

FGG/mmd